



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)**

RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA No. 157/2015

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las trece horas de la fecha veintitrés de noviembre del año dos mil quince.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011 y al Contrato de préstamo BIRF 8076-SV, se promovió la Licitación Pública Internacional No. FSSP-144-LPI-B "UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS", señalándose la fecha nueve de noviembre del año dos mil quince, para la recepción de ofertas.
- II. Que en fecha dieciocho de noviembre de dos mil quince la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones, en el que se expresa que **RECOMIENDAN A LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DECLARAR DESIERTA LA REFERIDA LICITACION**, ya que **NO HUBO OFERTAS** para el citado Proceso.
- III. Que en el sistema de ejecución del plan de adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión previa, por lo que el informe fue enviado a éste para obtener la No Objeción.
- IV. Que en fecha veinte de noviembre de dos mil quince se otorgó la No Objeción por parte del Banco Mundial, al referido informe de la Licitación Pública Internacional No. FSSP-144-LPI-B "UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS".
- V. Que teniendo a la vista el Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, donde se recomienda declarar desierta la referida Licitación por falta de ofertas y estando de acuerdo con éste.

PORTANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011.

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública Internacional No.FSSP-144-LPI-B "UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS", por falta de ofertas.
2. Encomendar a la UACI realizar un nuevo trámite de compra previa revisión los criterios de calificación, especificaciones técnicas y de las necesidades con los usuarios de la parte solicitante.

NOTIFIQUESE:


DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD



C.C./zv

21/11